

**La auto-eco-determinación
universitaria: entre la definición
del sentido educativo y la apuesta
exigida por las acreditaciones
externas.**

Enrique Luengo González

CIFS-ITESO

Abril 2008

La auto-eco-determinación universitaria: entre la definición del sentido educativo y la apuesta exigida por las acreditaciones externas.

Enrique Luengo González

Abril 2008

La ecología de la educación superior.

El sistema universitario en nuestro país ha estado sujeto en los últimos decenios a una diversidad de reformas educativas, que han tenido el propósito de intentar responder, entre otras cosas, a un contexto de gran dinamismo y creciente incertidumbre. Este entorno se puede caracterizar por distintas problemáticas relacionadas con la educación superior, tales como: las presiones demográficas y sociales, las exigencias políticas y las presupuestales, los cambios en el mercado de trabajo y las transformaciones económicas, y los requerimientos de una mayor calidad académica y eficiencia en la gestión institucional de las universidades.

Como parte de esta dinámica de transformación del sistema universitario, la cual tiene similitud con lo que acontece en otras partes de Latinoamérica y del mundo¹, surgieron a partir de la década de los ochentas del siglo XX una multiplicidad de procesos de evaluación, certificación y acreditación, que no han dejado de proliferar hasta el día de hoy.

Dentro del amplio e intrincado repertorio de instrumentos de evaluación y acreditación, podemos mencionar los siguientes: la evaluación y certificación de instituciones, la acreditación de programas académicos de licenciatura y posgrado, la evaluación de proyectos para asignar recursos económicos a las instituciones y la investigación, los exámenes generales de alumnos (de ingreso y egreso), la evaluación del personal académico para acceder a

¹ Rama, Claudio. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005: la metamorfosis de la educación superior*, IESALC-UNESCO, Caracas.

estímulos, la evaluación internacional o reconocimiento internacional de la certificación profesional, la regulación de las profesiones, etc.

La autodeterminación² en la encrucijada.

El conjunto de estos dispositivos de evaluación tiene una característica fundamental: la vigilancia a distancia por parte de la autoridad educativa y la consecuente autonomía regulada de cada institución de educación superior. Si por autonomía entendemos la libertad de pensamiento, investigación y cátedra, la intensión pretendida a través de estos procedimientos evaluatorios la limitan, pues las acreditaciones y certificaciones han posibilitado conducir a las universidades en el rumbo de los lineamientos y programas gubernamentales, en sintonía con las necesidades de la economía y la sociedad, según las problemáticas prioritarias definidas por el poder público y económico. Es decir, la reciente cultura de la certificación y la acreditación ha permitido trasladar el eje regulador de la educación superior, se ha pasado de la relativa autonomía de las propias universidades a una mayor regulación estatal, a través de los organismos evaluatorios por él reconocidos. De esta manera, el Estado ha asumido nuevos roles en la supervisión y fiscalización de las instituciones universitarias.³

La auto-eco-determinación universitaria.

La pregunta, por tanto, es: ¿Cómo asumir este conjunto de evaluaciones, acreditaciones y certificaciones en las universidades, particularmente en las instituciones de educación superior adscritas a la Compañía de Jesús? Por un lado, no podemos negar u oponernos sin más al entorno o contexto donde nos

² El concepto de auto-eco determinación, lo tomo prestado de Edgar Morin, quien entiende la autonomía y dependencia como complementarias y antagónicas, pues la autonomía emerge de la actividad de un organismo (en este caso la universidad) para autoproducirse y autoorganizarse, pero, a su vez, este organismo debe de alimentarse de energía, materia e información exteriores para regenerarse permanentemente. Por tanto, la autonomía es dependiente y su autoorganización es una auto-eco-organización. Morin, Edgar (2006). *El Método VI: La ética*. Cátedra, Madrid. p. 229.

³ *Idem*, p. 16-7. El subsecretario de educación superior, claramente afirmó, en relación a este asunto: “más que incidir sobre mecanismos de control (desde la SEP), debemos fortalecer aquellos procedimientos autoregulatorios como la acreditación y evaluación de planes y programas de estudio”, y añadió, “que es necesario que las universidades particulares vayan enseñando sus credenciales y a partir de ahí, garantizar que cuentan con programas de alta calidad.” *La jornada*, viernes 30 de marzo de 2007.

ubicamos como instituciones educativas que pretenden una educación humanista ignaciana⁴ (por ejemplo, no podemos negarnos a la necesidad de la acreditación de las licenciaturas, el reconocimiento de tener programas de excelencia acreditados por CONACYT, el tener académicos adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, etc.). Por otro lado, tampoco podemos abdicar de nuestros propósitos educativos más profundos y perder el sentido de nuestra misión ante criterios evaluativos que son definidos desde el exterior de nuestras instituciones, al menos tenemos que cuestionarlos y buscar la manera más inteligente de asumirlos o resistir a su implementación. Es decir, no podemos escapar a los condicionamientos socio-históricos en el que existimos como instituciones ignacianas, pero tampoco podemos emanciparnos del todo de estos estreñimientos.

Sostener nuestra presencia y misión universitaria, como universidades jesuitas, para continuar aportando en la formación de nuevos profesionistas, en la generación de conocimientos, y en la transformación más justa y humana de la sociedad, implica repensar nuestras universidades en el escenario educativo que actualmente estamos viviendo. Entre los muchos de los aspectos a discernir estaría el saber cómo seguir apostando a nuestros propósitos educativos, atendiendo a un contexto que presiona a la aceptación de una diversidad de procesos evaluatorios externos, que en ocasiones puede obligar a invertir recursos, emplear o reducir espacios para ciertos contenidos y temáticas en las currícula, desatender los procesos formativos que impulsan las actividades y proyectos educativos no curriculares, privilegiar a través del financiamiento ciertos temas de investigación y abandonar otros, orientar sutilmente a través del mapa curricular el enfoque o destino social que se pretende de los futuros profesionistas, entre otras cosas.

En relación a lo anterior, las universidades jesuitas, necesariamente tienen que concebirse insertas en la sociedad, en un entorno que delimita al conjunto de la educación superior: condiciones, instituciones, modelos e intereses de grupo o sectores. Nuestras universidades deben asumir, por tanto, las presiones del

⁴ López Calva, Martín (2006). *Ambientes, presencias y encuentros: educación humanista ignaciana para el cambio de época*, Cuadernos Fe y Cultura, Universidad Iberoamericana/ITESO.

entorno pero sin olvidar el fenómeno de la recursividad instituyente de lo social, es decir, el saberse que somos hacedores de una sociedad que nos hace. Es decir, si la dinámica actual de la educación superior nos condiciona como universidades, también es cierto, que participamos como universitarios construyendo las condiciones que nos definen. Lo anterior, invita a tomar una postura a la vez complementaria y antagónica: poner un pie en este mundo, el mundo material, de la economía, del mercado, de la factibilidad o de la evidencia, y, a la vez, poner un pie en el mundo de la utopía, de lo que aspiramos a ser como universitarios, de lo que nos da sentido y orientación institucional. Es en este horizonte y con la clara referencia a nuestra historia y evidencia educativa actual, que podemos proponer algunas posibilidades para disponernos a decidir sobre las implicaciones que significan para nuestras instituciones la creciente cultura de la acreditación y certificación.

El conjunto de las universidades jesuitas puede hacer suyo el llamado de alerta que Pablo Latapí hizo, en su alocución al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana, en febrero de 2007: “ante este intento mundial de convertirnos a todos en mercaderes, la universidad, creo, tiene una misión: no dejarse llevar acríticamente por el juego de las complicidades del mercado sino alertar contra los abusos de este proceso...La universidad debe promover el rescate de nuestra humanidad disminuida.” Al finalizar su intervención, este gran investigador y conocedor de la educación en nuestro país, agregó: “hay otras alternativas y nos toca crearlas.” Y esto debe ser así, porque el propósito último de nuestras instituciones universitarias, es contribuir a identificar y combatir las causas de la miseria humana por la vía del conocimiento, buscando desinteresada pero apasionadamente un conocimiento para una mejor calidad de vida, que permita servir, educar y proponer alternativas para facilitar el ascenso de los grupos sociales menos favorecidos.

Las implicaciones de los procesos de acreditación y certificación.

El discernir los instrumentos o aspectos de los procedimientos de acreditación y certificación, que sería fundamental considerar para que nuestras universidades puedan dar respuesta a las demandas y necesidades del

contexto, sin que éstas pierdan el sentido del proyecto del sistema educativo ignaciano, obliga a conocer las implicaciones que tienen estos mecanismos evaluadores para cada una de las universidades. En esta ocasión, nos abocaremos a las implicaciones generales de los distintos tipos de acreditaciones y certificaciones, dejando de lado, el análisis de la definición de sus indicadores, los procedimientos de su aplicación, el descuido y falta de apoyo a los programas emergentes y proyectos innovadores, las repercusiones específicas de sus criterios y resultados, las reacciones de las comunidades académicas a estas políticas, etc.⁵

Antes de hacer un balance inicial de los aspectos positivos así como de las distorsiones que puede implicar la cultura de la certificación y acreditación para nuestras universidades, advertimos que son varios los estudiosos de la educación superior, como Francisco Mendoza, Axel Didriksson y Alma Herrera, que señalan que los programas oficiales de evaluación en México no han incidido aún en la mejora de los aspectos sustantivos de los procesos de calidad en las universidades.⁶ La duda, por tanto, queda planteada pues no está demostrado que los mecanismos de evaluación, considerados en su conjunto, están conduciendo a elevar la calidad de los servicios educativos, ya sea porque existen distorsiones en su aplicación o instrumentación, o bien, porque quizá sea necesario esperar más tiempo para observar resultados.

⁵ Por ejemplo, en relación al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), Ángel Díaz Barriga advirtió en el Congreso Nacional de Evaluación Educativa, en 2007, sobre las deficiencias en la evaluación universitaria ligada al financiamiento de las instituciones pues favorece la simulación y aumenta la brecha de inequidad entre las instituciones públicas de educación superior. *Reforma*, sábado 9 de junio de 2007. Otro ejemplo, la orientación hacia el cumplimiento de indicadores numéricos, como es el caso del porcentaje de profesores con doctorado en una universidad, puede engrosar las estadísticas, pero ello no conduce a tener la seguridad de que los recientes profesores graduados se transformen en sujetos más capaces para producir y comunicar conocimientos a sus estudiantes. Es decir, un mayor profesorado con posgrado, no necesariamente significa una elevación automática en la calidad del aprendizaje de los alumnos, en la docencia o en la investigación. Ibarra Collado, Eduardo (enero-abril 2002), “La nueva universidad en México: transformaciones recientes y perspectivas”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 1, núm. 14, p. 92.

⁶ Mendoza Rojas, Francisco (2002). *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*. Porrúa/CESU/UNAM, México. p. 297.
Didriksson, Axel y Alma Herrera. (2006). *Tendencias de la educación superior en el marco de la sociedad del conocimiento*. Documento Plan Anual del Sistema Universitario Jesuita.

Entre los aspectos positivos a los que han conducido los diversos procesos e instrumentos de evaluación en la educación superior, podemos señalar los siguientes:

- 1) *El Favorecer la transparencia y rendición de cuentas de la labor universitaria.* Uno de los aspectos positivos derivados de los procesos de evaluación es el de transparentar el nivel de calidad de la oferta educativa universitaria y de sus servicios. Este intento aún no del todo logrado, ha permitido que los jóvenes y la ciudadanía en general tengan mayor certidumbre sobre los programas académicos de licenciatura y posgrado así como de la calidad de la investigación que desarrollan, por ejemplo.
- 2) *El fortalecer la regulación de la calidad de las universidades.* En relación con lo anterior, los diversos mecanismos de evaluación pueden permitir el identificar y frenar ámbitos de deficiente calidad académica en las instituciones de educación superior así como identificar la extrema comercialización y mercantilización de un número creciente de universidades privadas que no cumplen con los requisitos mínimos de calidad.⁷
- 3) *El avanzar en el establecimiento de una cultura de la evaluación.* La ilimitada interpretación del concepto de autonomía y autodeterminación por parte de muchas universidades, aunada a los deficientes sistemas para dar cuenta de los encargos y evaluaciones del desempeño académico, alejaron por mucho tiempo a nuestras instituciones de procesos de evaluación y rendición de cuentas. La implementación de diversos procesos de evaluación ha permitido que los sistemas de evaluación sean crecientemente percibidos como elementos propios de la mejora académica e institucional.
- 4) *El disponer de parámetros para obtener los cambios deseados en cada institución.* La evaluación con unos mismos parámetros o mediciones permite la comparación entre un mismo tipo de instituciones de

⁷ En este sentido es que se ha debatido en los últimos años sobre la necesidad de impulsar como política pública la creación de una Ley de Educación Superior, que tenga como objetivo el de regular la calidad de las instituciones de educación superior, especialmente las privadas.

educación superior –universidades públicas, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, etc.- y entre la misma universidad, en un antes y un después. Estas comparaciones permiten descubrir fortalezas, debilidades y oportunidades, pudiendo así contribuir a que las instituciones avancen en su calidad y propósitos educativos.

- 5) *El favorecer la interconexión y la movilidad entre las instituciones, académicos y alumnos de las instituciones de educación superior.* El acordar políticas, parámetros e indicadores mínimos de calidad de la educación superior entre las diversas instituciones puede facilitar la interconexión y movilidad de los componentes del sistema educativo, aún con otros países.
- 6) *El permitir una protección contra la competencia internacional desleal.* En relación con el punto anterior, hay que considerar que desde el ámbito internacional se presiona al sistema de educación superior con una oferta educativa, tanto presencial como virtual, de dudosa calidad, por lo que una regulación estatal en base a criterios mínimos de calidad puede ser una protección contra la competencia internacional desleal, generalmente de tipo mercantil.
- 7) *El operar con mayor eficiencia los recursos públicos destinados a la educación.* A medida que avancen las políticas y lineamientos del gobierno federal y de los gobiernos estatales para la asignación de recursos financieros públicos a las instituciones de educación superior, se puede afirmar que se avanza en la asignación más eficiente de los mismos. Sin embargo, hay quienes cuestionan que estas políticas acrecientan las diferencias entre universidades en distintas regiones y de distinto tipo, además de no conocer que tanto las instituciones y los distintos actores de los procesos educativos se movilizan solo para cumplir una norma, con la intención de simular avances significativos en los resultados reportados, o bien con la auténtica intención de modificar sustancialmente los procesos y avanzar en la calidad educativa.⁸

⁸ Mendoza, Javier. p. 63.

Además de este conjunto de contribuciones positivas de los procesos de acreditación y certificación, existen algunas insuficiencias que sería pertinente ponderar y poner en la balanza en las universidades jesuitas para decidir estratégicamente la aceptación e implementación de algunos instrumentos, en aras de avanzar en nuestro proyecto educativo común.⁹ Entre los aspectos que pueden cuestionarse o derivan en efectos perversos para nuestras instituciones, podemos señalar los siguientes:

- 1) *La creciente pérdida relativa de autonomía institucional y del control del trabajo por parte del sector académico de cada universidad.* Salvo contadas excepciones –cuando los académicos participan en los organismos evaluadores o son consultados para la elaboración de los instrumentos de medición-, las comunidades académicas son marginadas de las definiciones y criterios de medición de los procesos de certificación y acreditación. Con miras a la construcción de nuestro proyecto educativo, más bien nuestras instituciones tendrían que incorporar a diferentes agentes educativos y sociales con los que deseamos vincularon – profesores, administrativos, sectores sociales varios, grupos profesionales y empresariales, sociedad en general-, en la definición de nuestros asuntos sustantivos –programas, currícula, planes, contenidos, pertinencia-.
- 2) *Los criterios evaluatorios conllevan una concepción de la educación, de la profesión y de su pertinencia, que enfatiza ciertos aspectos y descuida otros.*¹⁰

En una universidad, pongamos por caso, el concebir que el objeto de la educación es un aprendizaje para la vida, requiere: “transformar la información en conocimiento, los conocimientos en sapiencia (sabiduría y ciencia), e incorporar esa sapiencia en vida”¹¹, y difícilmente los instrumentos estandarizados de certificación y acreditación pueden dar

⁹ *Proyecto Educativo Común de la Compañía de Jesús para América Latina* (2005). Sistema Universitario Jesuita.

¹⁰ Basta hacer una crítica epistemológica a los conceptos de excelencia, liderazgo, calidad, educación o sociedad para darse cuenta de las implicaciones y resultados a los que conducen los diversos mecanismos de evaluación. Cfr. Latapí, Pablo (2007). “Conferencia magistral al recibir el Doctorado Honoris Causa de la Universidad Autónoma Metropolitana”, 22 de febrero de 2007.

¹¹ Morin, Edgar (enero 2008). “Planetarización y crisis de la humanidad”, en Educación 2001, *Revista de educación moderna para una sociedad democrática*. Núm. 152, p. 35.

cuenta de ello. Las evaluaciones suelen atender ciertos aspectos cuantitativos, más dirigidos a los medios que se ponen para el logro de los propósitos de aprendizaje de los alumnos, pero suelen descuidar otros, ligados con la intencionalidad y particularidad de los proyectos educativos, como podría ser el caso de las instituciones ignacianas.

- 3) *El énfasis en los paradigmas educativos dominantes y no tanto en la innovación.* En este sentido se presenta una de las propuestas del Grupo de Trabajo para la Innovación Educativa de ANUIES, con la intención de favorecer la necesaria innovación en las universidades. La Comisión propone: “la revisión de las políticas de acreditación de los procesos académicos y administrativos, así como de las instancias de acreditación y certificación.”¹² Y lo señalan así, porque los sistemas de acreditación y certificación pueden detener, más que hacer avanzar la dinámica generativa del conocimiento y de las profesiones. Aún más atinada y radical es la afirmación de Pablo Latapí, quien sostiene: “La medida de la vitalidad de una Secretaría de Educación o de una universidad sería el número y calidad de proyectos radicales heterodoxos que alienten y emprendan; éstos son vías eficaces para romper tradiciones viciadas y abrir nuevos horizontes.”

- 4) *La posible lenta respuesta de las acreditaciones y certificaciones en la modificación de los campos disciplinares y las profesiones.* El aumento de la complejidad general y de la técnica para la producción y generación de conocimientos, plantea un reto para la formación profesional y la formación para la investigación. De esta manera están apareciendo con mayor celeridad y dinamismo transformaciones en los campos disciplinares tradicionales, los cuales se ven sometidos a una creciente tensión en sus alcances interpretativos. A su vez, la emergencia de los estudios y análisis multidisciplinares e interdisciplinares se orientan a campos de conocimiento inéditos o de escaso tratamiento en nuestro país y, de igual manera, el avance de los

¹² ANUIES, Grupo de Trabajo de Innovación Educativa (marzo 2006). “Propuesta de Innovación Educativa para el Nivel Superior: propuesta de educación superior 2006-2012. *Idem*, p. 15.

estudios transdisciplinarios subsumen, resignifican o recontextualizan los saberes tradicionales de las disciplinas, de sus límites, identidades y formas de organización, generando así construcciones híbridas o inéditas.¹³ De esta manera, por ejemplo, podría darse el caso de que la universidad más innovadora en sus programas académicos y líneas de trabajo sea la que menos programas acreditados tiene pues no hay parámetros u organismos preparados para hacerlo.

- 5) *El estímulo a la ética de la competencia y no tanto a la ética de la solidaridad y al trabajo colegiado.* Es reiterado este cuestionamiento a los sistemas de evaluación en la cultura universitaria de los últimos años, y es posible que todos los académicos lo hayamos experimentado en algún momento. La solidaridad, el trabajo colegiado, el compartir los conocimientos y el construir en común, quedan a la zaga ante la lógica de la competencia, la lucha por los recursos y las recompensas académicas.
- 6) *La agudización de la segmentación entre las universidades consolidadas y las universidades débiles.* Al ir los recursos y los reconocimientos a las universidades consolidadas, se provoca un proceso perverso no deseado pero inevitable, el mantener y agudizar las condiciones desventajosas para el resto.
- 7) *Las implicaciones en el costo de los recursos humanos, financieros y materiales.* A las evaluaciones, acreditaciones y certificaciones por organismos externos a la universidad, hay que añadir las evaluaciones internas del propio sistema universitario jesuita y de cada universidad en particular. Este conjunto de evaluaciones constituyen un proceso de hiperevaluación creciente, al que cada determinado tiempo se le añaden otros instrumentos. El costo directo en las acreditaciones –que para muchos estudiosos de la educación superior se ha convertido en un abuso y en un negocio-, el costo en las inversiones necesarias para cubrir los criterios de evaluación exigidos, el costo de las horas personal

¹³ La Comisión Europea encargada de los asuntos educativos y de investigación sugiere posibilitar la trans e interdisciplina, a través de enfoques centrados en los nuevos desarrollos de los campos existentes y en las líneas emergentes de estudio científico, lo que implica ubicarse menos en las disciplinas científicas y más en los dominios temáticos de investigación. *Delivering on the Modernization Agenda for Universities: education, research and innovation.* //eur-lex.europa.eu, consultado junio 2006.

académico y administrativo en los procesos de evaluación, el desgaste en cansancio y desatención de lo académica y universitariamente pertinente, se agudiza. A lo anterior, se debe añadir las insuficiencias en la articulación de los indicadores solicitados –cada evaluación con sus propios lineamientos, criterios e indicadores que requieren ser contruidos con la información solicitada-, la escasa vinculación entre los resultados de las múltiples evaluaciones con la toma de decisiones de las universidades, y la carencia de interrelación entre los diversos procesos de evaluación, acreditación y certificación.

Hacia la auto-eco-determinación universitaria: algunas posibles respuestas.

¿Cuáles pueden ser las respuestas que podemos ofrecer las universidades ignacianas ante la cultura creciente de las acreditaciones y certificaciones?, ¿Cómo podemos discernir entre las ventajas que estos procesos evaluatorios nos ofrecen y los distorsionadores efectos que por otro lado producen? La respuesta a estas preguntas no es fácil pero estamos obligados a darla. En principio implica información, pensamiento y elaborar una propuesta clara. He aquí algunas sugerencias.

Primero, considerando la necesidad de sostener el valor y vigencia a nuestro sentido y misión institucional (auto) y atendiendo al cambiante contexto histórico social y educativo que nos incluye (eco) es importante sostener una vigilancia (epistemológica) sobre los procesos de evaluación, acreditación y certificación en la educación superior para discernir. No todo debe ser rechazado ni todo debe ser aceptado sin pensar críticamente sus implicaciones para nuestro proyecto universitario. El investigar las tendencias de la educación superior y dar las respuestas atinadas ante este entorno es un asunto de gran pertinencia para nuestra fortaleza institucional como sistema jesuita.

Segundo, a partir del punto anterior, debemos intentar incidir con propuestas de evaluación, acreditación y certificación en los organismos y en las políticas educativas que están configurando la dinámica de la educación superior, en

específico, a las universidades privadas. Sobretudo apoyando y fortaleciendo a los organismos que mayor atención prestan y vinculación tienen con los procesos académicos y de servicio al conjunto de la sociedad –por ejemplo, asociaciones civiles, gremios profesionales, etc.-.

Tercero, el camino más difícil y largo, considerar que hay otras alternativas y que tal vez nos toque construir. Es el camino de generar un sistema integrado de políticas, lineamientos e indicadores para evaluar nuestro avance como sistema universitario jesuita. Un sistema, no un conjunto disperso, fragmentado y esquizofrénico de instrumentos evaluatorios, externos e internos, que pueden confundir nuestro horizonte de futuro.¹⁴ A la distancia en el tiempo, este sistema puede derivar en procesos de acreditación y certificación para evaluar nuestros avances centrados en una educación humanista ignaciana, y pudiera con el tiempo, llegar a crear un organismo evaluador conjuntamente con la participación de otras universidades con pretensiones de calidad y propósitos educativos semejante a nuestras intenciones.

¹⁴ Los intentos de políticas e indicadores del *Proyecto Educativo de la Compañía de Jesús*, los esfuerzos actuales en ese mismo sentido del grupo de AUSJAL sobre responsabilidad social universitaria, los indicadores del Sistema Universitario Jesuita son un inicio y un buen principio, pero éstos aún necesitan una mejor definición, instrumentación e intentar articularlos en un sistema global de indicadores mínimos para nuestras universidades.